Comunicado de Prensa
Oficina de Comunicaciones y Prensa
Presidencia del Senado
14 de julio de 2009
(787) 722-4015
www.senadopr.us

Se acaba el cambia cambia de libros

El Capitolio- La constante sustitución de libros año tras año, por cambios mínimos en las ediciones o publicaciones en colegios e instituciones de educación superior, es un escenario que podría estar cambiando de aprobarse el Proyecto del Senado 980.

Esta pieza legislativa se evaluó hoy en vista pública de la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, que preside la senadora Lornna Soto Villanueva y propone que se cree una ley que reglamente la venta de los libros de texto, así como los cambios a las ediciones existentes para que los cambios a realizarse estén debidamente establecidos, y de esa forma evitar abusos contra los consumidores.

"La intención legislativa es proteger a los padres consumidores porque esta práctica se ha convertido en un abuso. Tengo un interés genuino en este proyecto porque he sido víctima como padre y como consumidor de cambios de libros todos los años…son miles y miles los padres que han llamado a esta Comisión esperando que esto sea aprobado" indicó la senadora Soto Villanueva.

La también autora de esta medida informó que "en el día hoy el Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) acaba de multar a 132 colegios que se estaban prestando a esta práctica. Este informe, para beneficio de mi Comisión, llegó al DACO esta semana, así que con más deseos voy a seguir trabajando con el Proyecto del Senado 980".

La Senadora por el distrito de Carolina manifestó que el informe de DACO expone que estos 132 colegios tampoco les avisó a los padres de los descuentos que se les otorgaba para entonces recibir una compensación por esto, llegando a recibir multas de hasta $44 mil.

Por su parte, el licenciado Ramón Guzmán Rivera, quien representó la Superintendencia de Escuelas Católicas, señaló que el proyecto es una "buena idea", pero que "las escuelas

especialmente las confesionales, no pueden aceptar una norma que les impondría una camisa de fuerza", en el caso de que el texto se aleje de la doctrina que la Iglesia Católica busca proclamar en estas instituciones.

La profesora Aida Freytas Colón, quien representó al Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, expuso que las instituciones de Educación Superior se deben eliminar de esta medida, ya que entienden que el problema que se pretende atender con este proyecto no se refleja en las instituciones a nivel superior.

Freyas Colón explicó que "el Consejo se asegura de que los estudiantes que se matriculan en esa institución educativa tengan los recursos de información disponibles en la biblioteca de la institución, en caso de que el o la estudiante no pueda adquirir los suyos".

La Presidenta de la Comisión aclaró que la pieza legislativa "dispone que no se intervendrá con la libertad de cátedra, ni se incurrirá en censura previa con la agencia que esté a cargo de revisar los cambios en los libros de textos. Además, establece que la institución o entidad educativa puede someter a revisión y análisis los libros de texto que interese sustituir".

OB/lcc